

**Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos
(SICVECA)**
Documentación de Datos de Envío
Clase de Datos Prueba de Tensión-BUST
(Formato XML)

Versión 1.2



**BOTTOM
UP
STRESS
TEST**

Contenido

Generalidades.....	3
A. Propósito	3
B. Concepto.....	3
C. Versión	4
D. Presentación de datos.....	4
E. Forma de envío de la información.....	4
F. Periodicidad de envío a la SUGEF y plazos.....	4
G. Detalle de información solicitada en el XML	5
H. Descarga de XML, tablas de códigos y actualización de documentos.....	5
XML's de la clase de datos Prueba de Tensión- BUST.....	5
A. Estructura general de XML SICVECA.....	5
B. Explicación de la estructura de XML's de SICVECA	6
C. Bloque de Encabezado	7
D. Bloque de Datos Prueba de Tensión- BUST.....	8
Definición:	8
Estructura XML	8
Campos de información.....	10
Validaciones	19
Validaciones de encabezado	19
Validaciones generales	19
Validaciones para Prueba de Tensión- BUST	21

Generalidades

A. Propósito

Las pruebas de tensión se han consolidado como una herramienta fundamental dentro de los procesos de supervisión, a raíz de las lecciones derivadas de distintas crisis financieras, las cuales evidenciaron la necesidad de evaluar la resiliencia de las entidades ante escenarios adversos.

A nivel internacional, se distinguen dos enfoques principales de pruebas de tensión. Por un lado, los Top-down Stress Test, en los cuales el supervisor diseña y ejecuta la prueba utilizando modelos propios. Por otro, los Bottom-Up Stress Test (BUST), en los que el supervisor define los escenarios macroeconómicos, mientras que las entidades desarrollan la prueba utilizando sus modelos internos. Posteriormente, estos resultados son sometidos a procesos de validación y control de calidad por parte del supervisor, con el objetivo de evaluar el impacto sobre la suficiencia patrimonial.

En línea con este enfoque, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha implementado nueve ejercicios de tipo Bottom-Up Stress Test (BUST). Como parte del proceso de mejora continua, se ha considerado conveniente avanzar hacia la automatización del ejercicio, con el fin de reducir riesgos operativos y aumentar la eficiencia y flexibilidad en el procesamiento de la información.

B. Concepto

La clase de datos, ha sido estructurada considerando la información que se solicitó en los primeros ejercicios mediante plantillas de Excel, de manera que las entidades supervisadas que participan en el ejercicio, remitan de forma segura y automatizada, mediante SICVECA, los resultados obtenidos luego de aplicar sus modelos internos.

C. Versión

La versión vigente es la indicada en el campo “VersionClaseDato” de la estructura de este XML, la cual deben utilizar las Entidades Participantes para el envío de la información a la SUGEF.

La versión vigente será actualizada por la SUGEF, según sea la importancia de las modificaciones realizadas a los diferentes documentos publicados en este capítulo.

D. Presentación de datos.

Los saldos deben ser reportados en millones de colones costarricenses (para los datos en ME, se debe utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica) o en porcentaje según la naturaleza de cada caso. Por otra parte, para los datos en términos de porcentajes (tasas), debe ingresar el número de acuerdo con el ejemplo que se suministra:

Manera de reportar por ejemplo un 15%:

Correcta: 15

Incorrecta: 0.15

E. Forma de envío de la información

Las Entidades Participantes deben utilizar el “Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos”, conocido como SICVECA, en lo que corresponde a la información de Prueba de tensión. Asimismo, se cuenta con 10 cargas en modo pre-validación, lo cual implica que se puede cargar 10 veces la información a manera de prueba sin firmas.

F. Periodicidad de envío a la SUGEF y plazos

La prueba de tensión es un ejercicio que se realiza anualmente y la información debe remitirse a la Superintendencia de acuerdo con el cronograma establecido en la Guía BUST del año correspondiente. Para el primer entregable deben enviarlo con fecha 01/12/del año de referencia (inicial) (01/12/2024) y para el segundo entregable deben utilizar la fecha 01/del mes de envío del segundo entregable, usando el año vigente del ejercicio (01/08/2025).

G. Detalle de información solicitada en el XML

El detalle de la información se puede consultar en el documento denominado Guía Metodológica del BUST del año correspondiente, la cual se encuentra en el sitio web de la SUGEF¹.

H. Descarga de XML, tablas de códigos y actualización de documentos

La SUGEF informará a las entidades financieras, cuando realice cambios o modificaciones a los documentos que respaldan los diferentes XML o tablas de códigos, por lo que deben realizar el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la dirección:

www.sugef.fi.cr, apartados: Manuales, Manual de Información-SICVECA, seleccionar la Clase de Datos: Prueba de tensión- BUST

2. Para obtener los archivos correspondientes al tipo XML, XSD y los documentos que definen los distintos campos, las entidades financieras deben seleccionar los enlaces correspondientes en la respectiva clase de datos.
3. Las entidades deben tomar en cuenta la fecha de actualización de los documentos publicados.

XML's de la clase de datos Prueba de Tensión- BUST

A. Estructura general de XML SICVECA

```
<?xml 5cción5="1.0" encoding="UTF-8"?>
```

```
<ArchivoSICVECA>
```

```
<Encabezado>
```

```
<ClaseDato />
```

```
<VersionClaseDato />
```

```
<Archivo />
```

¹ Se encuentra ubicado en la ruta: Manuales/ Manual de información SICVECA/ Prueba de tensión- BUST

```
<VersionArchivo />
<Periodo />
<IdEntidad />
<TipoCarga />
<TipoMoneda />
</Encabezado>
<Datos>
.....
.....
.....
.....
</Datos>

</ArchivoSICVECA>
```

B. Explicación de la estructura de XML's de SICVECA

Los archivos de envío para el SICVECA en formato XML están basados en dos bloques principales:

- A. Bloque de Encabezado:** es una sección genérica, que debe enviarse en cada XML de información solicitada por la SUGEF.
- B. Bloque de Datos:** es la sección donde se definen los datos propios de la información que la SUGEF solicita.

Para algunos de los *tags* de datos existen datos predeterminados o que su valor pertenece a una lista de valores o que sus valores son equivalentes a una tabla; para esto en la descripción del tag se indica el valor o los valores del campo haciendo referencia al documento de descripción de las tablas ***"Tablas utilizadas en la documentación de datos de envío"***.

C. Bloque de Encabezado

Nombre del Tag	Tipo del Dato	Tamaño	Estado	Descripción
ClaseDato	Numérico	1 a 5	Activo	Código de carga de la clase de datos, <i>Referirse a la tabla Clase_dato</i>
VersionClaseDato	Numérico	1 a 10 con dos decimales	Activo	Número de versión de la Clase de Datos, en un inicio esta versión debe venir como 1.0
Archivo	Numérico	1 a 15	Activo	Código de carga del archivo <i>Referirse a la tabla Archivo</i>
VersionArchivo	Numérico	1 a 10 con dos decimales	Activo	Número de versión del archivo, en un inicio esta versión debe venir como 1.0
Periodo	Fecha	dd/mm/yyyy	Activo	Código del periodo, es la fecha que corresponde al periodo que cumple la carga del archivo
IdEntidad	Texto	1 a 30	Activo	Identificador de la entidad que envía los datos, en el caso de la persona jurídica corresponde al número de cédula jurídica y para las personas físicas, el número de identificación correspondiente.
TipoCarga	Numérico	1 a 2	Activo	Indicar 1.
TipoMoneda	Numérico	1 a 6	Activo	Indicar 1.

D. Bloque de Datos Prueba de Tensión- BUST

Definición:

Este archivo contiene los valores necesarios para realizar la carga de datos de la Prueba de Tensión- BUST.

Asimismo, se informa que en el sitio web de la SUGEF, en la ruta Manuales/ Manual de información SICVECA/Prueba de Tensión BUST, se encuentra disponible un archivo denominado "Formato plantilla y Tablas BUST", el cual fue elaborado de acuerdo con la estructura XML, como una herramienta que les permite llenar directamente dicha plantilla en Excel y posteriormente guardarla en formato XML, para la carga en SICVECA.

El formato de envío para esta información se encuentra en el archivo físico: Archivos XML y XSD, con estado: Activo. [Archivo XML 3701, Clase de datos 37].

Estructura XML

```
<?xml version="1.0" encoding="iso-8859-1"?>
  <ArchivoSICVECA>
    <Encabezado>
      <ClaseDato/>
      <VersionClaseDato/>
      <Archivo/>
      <VersionArchivo/>
      <Periodo/>
      <IdEntidad/>
      <TipoCarga/>
      <TipoMoneda/>
    </Encabezado>

    <Datos>

      <RegistroPorcRecuperacionVentaActivosAdj id="1" accion="insertar">
        <TipoPeriodo />
        <PeriodoRegistro />
        <TipoGarantiaBust />
      </RegistroPorcRecuperacionVentaActivosAdj>
    </Datos>
  </ArchivoSICVECA>
```

```
<PorcentajePlusvaliaMinusvalia />
<PorcentajeRecuperacionValorActivoVenta />
</RegistroPorcRecuperacionVentaActivosAdj>

<RegistroSaldoCarteraCredito id="1" accion="insertar">
  <TipoPeriodo />
  <PeriodoRegistro />
  <TipoSegmentoBUST />
  <SaldoNormal />
  <SaldoDudoso />
</RegistroSaldoCarteraCredito>

<RegistroValoracionColaterales id="1" accion="insertar">
  <TipoPeriodo />
  <PeriodoRegistro />
  <TipoSegmentoBUST />
  <TipoColateral />
  <MontoValoracion />
</RegistroValoracionColaterales>

<RegistroParametrosBUST id="1" accion="insertar">
  <TipoPeriodo />
  <PeriodoRegistro />
  <TipoParametroBUST/>
  <TipoSegmentoBUST />
  <PorcentajeParametroBUST/>
</RegistroParametrosBUST>

<RegistroDatosFinancieros id="1" accion="insertar">
  <TipoPeriodo />
  <PeriodoRegistro />
  <TipoRegistroFinanciero/>
  <TipoDato />
  <Valor />
</RegistroDatosFinancieros>

</Datos>
```

</ArchivoSICVECA>

Campos de información

Nombre del Tag	Tipo Dato	Tamaño – formato	Estado	Descripción	Obligatorio
RegistroPorcRecuperacionVentaActivosAdj				Se debe registrar únicamente garantías/colaterales admitidos para mitigar las pérdidas crediticias, en caso de impago. Se refieren a edificaciones, residencia habitual (casa de habitación), terrenos; y además, títulos valores y vehículos. Tómese en consideración que en este apartado, se incluyen también los activos tomados en dación de pago. Esta etiqueta no contiene datos en sí misma, solamente introduce los datos a enviar.	SI
TipoPeriodo	Texto	1	Activo	Se debe indicar si el tipo de periodo es el Inicial (I), el Base (B) o el Adverso (A). <i>Referirse a la tabla Tipo_Periodo_BUST</i>	SI

PeriodoRegistro	Numérico	4, valor mínimo: 2022	Activo	Año de la respectiva información reportada.	SI
TipoGarantiaBUST	Numérico	2 números enteros, valor mínimo: 1	Activo	Corresponde a las únicas garantías admitidas en la prueba BUST para mitigar las pérdidas crediticias, en caso de impago. Referirse a la tabla Tipo_Garantia_BUST	SI
PorcentajePlusvaliaMinusvalia	Numérico	1 a 6 números enteros con dos decimales, valor mínimo: Este dato puede ser negativo o positivo, máximo: 100.	Activo	Es el porcentaje de plusvalía o minusvalía, acumulado y proyectado mediante los modelos propios de la entidad financiera. Para más detalle, consultar la Guía BUST del año correspondiente.	SI
PorcentajeRecuperacionValorActivoVenta	Numérico	1 a 6 números enteros con dos decimales, valor mínimo: 0, máximo: 100	Activo	Es el porcentaje de recuperación estimado del activo adjudicado para cada tipo de colateral, al momento de venta. En este porcentaje se debe tomar en cuenta tanto el descuento necesario para lograr la venta del	SI

				activo, como también todos los costos asociados a dicha venta. Para más detalle, consultar la Guía BUST del año correspondiente.	
RegistroSaldoCarteraCredito				Corresponde a las cuentas contables 131, 132, 133 y 134, distribuidos de acuerdo a los segmentos crediticios establecidos para el ejercicio. Se excluyen los saldos de productos por cobrar y cuentas por cobrar asociadas, así como operaciones contingentes y operaciones con saldo "cero" al inicio del período. Esta etiqueta no contiene datos en sí misma, solamente introduce los datos a enviar.	SI
TipoPeriodo	Texto	1	Activo	Se debe indicar solamente el tipo de periodo "Inicial". <i>Referirse a la tabla Tipo_Periodo_BUST</i>	SI

PeriodoRegistro	Numérico	4, valor mínimo: 2022	Activo	Año de la respectiva información reportada, en este caso solamente se debe indicar el periodo del año de referencia (Inicial).	SI
TipoSegmentoBUST	Numérico	2, valor mínimo: 1	Activo	Corresponde a los segmentos de la cartera crediticia establecidos para el ejercicio BUST. <i>Referirse a la tabla Tipo_Segmento_BUST</i>	SI
SaldoNormal	Numérico	1 a 22 números enteros con cero decimales, valor mínimo: 0. No puede ser negativo	Activo	Corresponde al saldo (<u>en millones de colones</u>) de las operaciones denominadas "Créditos Normales" según la Guía BUST al corte del año de referencia.	SI
SaldoDudoso	Numérico	1 a 22 números enteros con cero decimales, valor mínimo: 0. No puede ser negativo	Activo	Corresponde al saldo (<u>en millones de colones</u> sin decimales) de las operaciones denominadas "Créditos Dudosos" según la Guía BUST al corte del año de referencia.	SI
RegistroValoracionColaterales				Corresponde a la suma del valor de	SI

				los colaterales que respaldan las operaciones crediticias BUST en cada uno de los segmentos crediticios establecidos para el ejercicio, según los tipos de colaterales. Esta etiqueta no contiene datos en sí misma, solamente introduce los datos a enviar.	
TipoPeriodo	Texto	1	Activo	Se debe indicar solamente el tipo de periodo "Inicial". Referirse a la tabla Tipo_Periodo_BUST	SI
PeriodoRegistro	Numérico	4, valor mínimo: 2022	Activo	Año de la respectiva información reportada, en este caso solamente se debe indicar el periodo del año de referencia (Inicial).	SI
TipoSegmentoBUST	Numérico	2, valor mínimo: 1	Activo	Corresponde a los segmentos de la cartera crediticia establecidos para el ejercicio BUST. Referirse a la tabla Tipo_Segmento_BUST	SI
TipoColateral	Numérico	2, valor mínimo: 1	Activo	Corresponde a tipos de colateral establecidos para el	SI

				ejercicio BUST. <i>Referirse a la tabla Tipo_Colateral_BUST</i>	
MontoValoracion	Numérico	1 a 22 números enteros con cero decimales, valor mínimo: 0. No puede ser negativo	Activo	Monto (<u>en millones de colones sin decimales</u>) del valor de los colaterales que respaldan las operaciones crediticias BUST en el año de referencia, según los tipos de colaterales que reconoce la prueba. Solamente se toman en consideración garantías con gravamen de primer grado de prelación. Para más detalle, consultar la Guía BUST del año correspondiente.	SI
RegistroParametrosBU ST				Corresponde al porcentaje de los Créditos Normales que posterior a un periodo determinado pasan a Créditos Dudosos (probabilidades de incumplimiento) y al porcentaje de Créditos Dudosos que posterior a un periodo determinado pasan a un estado de Crédito Normal o	SI

				cancelado (tasas de cura). Esta etiqueta no contiene datos en sí misma, solamente introduce los datos a enviar.	
TipoPeriodo	Texto	1	Activo	Se debe indicar si el tipo de periodo es el Inicial (I), el Base (B) o el Adverso (A). Referirse a la tabla Tipo_Periodo_BUST	SI
PeriodoRegistro	Numérico	4, valor mínimo: 2022	Activo	Año de la respectiva información reportada.	SI
TipoParametroBUST	Numérico	1	Activo	Corresponde al código que establece si el dato reportado es una Probabilidad de Incumplimiento o una Tasa de Cura. Referirse a la tabla Tipo_Parametro_BUST	SI
TipoSegmentoBUST	Numérico	1	Activo	Corresponde a los segmentos de la cartera crediticia establecidos para el ejercicio BUST. Referirse a la tabla Tipo_Segmento_BUST	SI
PorcentajeParametroBUST	Numérico	1 a 6 números enteros con	Activo	Porcentajes de Probabilidades de Incumplimiento o de	SI

		dos decimales, valor mínimo: 0, valor máximo: 100. No pueden ser negativos		Tasas de Cura de cada uno de los segmentos establecidos para el ejercicio BUST.	
RegistroDatosFinancie ros				Corresponde a los componentes de la suficiencia patrimonial, utilidades antes de estimación neta (PPP), las cuales consisten en la proyección de las utilidades anuales acumuladas bajo las condiciones de cada escenario, sin considerar los efectos por estimaciones de crédito. Además, se debe incluir información complementaria como estimaciones totales de la cartera de crédito y crecimiento del crédito de la entidad en moneda nacional y en moneda extranjera. Esta etiqueta no contiene datos en sí misma, solamente introduce los datos a enviar.	SI

TipoPeriodo	Texto	1	Activo	Se debe indicar si el tipo de periodo es el Inicial (I), el Base (B) o el Adverso (A). <i>Referirse a la tabla Tipo_Periodo_BUST.</i>	SI
PeriodoRegistro	Numérico	4	Activo	Año de la respectiva información reportada.	SI
TipoRegistroFinanciero	Numérico	2, valor mínimo: 1	Activo	Corresponde al código que indica a qué tipo de registro corresponde. <i>Referirse a la tabla Tipo_Registro_Financiero_BUST</i>	SI
TipoDato	Numérico	2, valor mínimo: 1	Activo	Corresponde al código que indica a qué tipo de dato corresponde. <i>Referirse a la tabla Tipo_Dato_Financiero_BUST</i>	SI
Valor	Numérico	1 a 22 números enteros con cero decimales para saldos 1 a 6 números enteros con dos decimales, valor mínimo: 0, valor	Activo	Monto o Porcentaje correspondiente a cada uno de los tipos de datos a reportar. En el caso de saldos, se deben reportar en millones de colones	SI

		máximo: 100 para porcentajes			
--	--	------------------------------------	--	--	--

Validaciones

Validaciones de encabezado

1. Verificar que el “IdEntidad” corresponda a uno de la tabla de Entidades en la base de datos de la SUGEF.
2. Verificar que los tipos de moneda correspondan en la tabla de Monedas de la base de datos de la SUGEF.
3. Verificar que el campo “ClaseDato” corresponda a la tabla Clase de datos.
4. Verificar que el campo “Archivo” corresponda a la tabla de Archivos.
5. Verificar que el campo “TipoCarga” corresponda a la tabla Tipo_carga_clase_dato.

Validaciones generales

1. El campo “Registro” debe ser consecutivo empezando por el número uno en cada XML.
2. **Tipo de Dato:** este elemento describe si el campo debe ser numérico, texto o fecha.
 - a. Cuando el tipo de dato es numérico, el campo debe venir numérico.
 - b. Cuando el tipo de dato es fecha, el campo debe contener una fecha con la siguiente estructura: dd/mm/yyyy

- c. Cuando el campo tenga relación con cifras numéricas relacionadas con montos, estas deben tener como separación el punto en los decimales únicamente.
- d. Cuando el tipo de dato es texto, el campo puede contener una mezcla de números y letras.
- e. Cuando se trate de nombre y apellidos de personas físicas, y razón social no debe llevar tildes ni caracteres como "/", "l", "\", "#", o "%" para indicar una letra Ñ. Y además, no debe contener los caracteres: "."(punto), ni "" (doble comilla).
- f. La restricción para la "Ñ" aplica únicamente para los campos "Nombre" "Apellidos" y "RazonSocial".

3. Tamaño-formato: este elemento indica el tamaño del campo.

- a. Cuando se indica un rango como por ejemplo "1 a 5", significa que el campo puede tener desde un carácter hasta cinco caracteres.
- b. Cuando se indica un rango como por ejemplo "0 a 20", significa que el campo puede tener de cero caracteres a 20 caracteres.
- c. Cuando se indica un rango como por ejemplo "1 a 10 números enteros más dos decimales", significa que el campo puede tener desde un carácter hasta diez números enteros con dos decimales.
- d. La separación de decimales es punto.

4. Estado: este elemento indica si el campo es activo o inactivo.

- a. Cuando se indica "Activo", significa que el campo debe ser reportado por las entidades supervisadas en caso de que aplique.
- b. Cuando se indica "Inactivo" significa que el campo no debe ser reportado por las entidades supervisadas.

5. Descripción: Este elemento indica la descripción del campo, en algunos casos indica los códigos que deben utilizarse en el campo y en otros casos indica la tabla de referencia que aplica para ese campo.

- a. Cuando se indica en la descripción los códigos a utilizar, el campo debe contener alguno de esos códigos según corresponda.

- b. Cuando se hace referencia a una tabla, el campo debe contener los códigos que tiene la tabla. Las tablas se encuentran en los archivos "TablasDocumentacionXML.doc".

6. **Obligatorio:** Este elemento indica si el campo debe venir obligatoriamente o no.

- a. Cuando el elemento indica "SI", significa que el campo debe ser reportado por la entidad.
- b. Cuando el elemento indica "NO", esto no necesariamente implica que no deba enviarse el valor correspondiente, ya que, en algunos casos, el campo debe ser reportado según se indique en las validaciones.

Validaciones para Prueba de Tensión- BUST

1. Para el Registro PorcRecuperacionVentaActivosAdj, el código Tipo Periodo BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Periodo BUST".
2. Para el Registro SaldoCarteraCrédito, el código Tipo Periodo BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Periodo BUST".
3. Para el Registro ValoracionColaterales, el código Tipo Periodo BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Periodo BUST".
4. Para el Registro ParametrosBUST, el código Tipo Periodo BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Periodo BUST".
5. Para el Registro BustDatosFinancieros, el código Tipo Periodo BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Periodo BUST".
6. Para el Registro PorcRecuperacionVentaActivosAdj deben indicarse los periodos Inicial, Base y Adverso.
7. Para el Registro SaldoCarteraCredito debe indicarse solamente el periodo Inicial.
8. Para el Registro ValoracionColaterales deben indicarse solamente el periodo Inicial.
9. Para el Registro ParametrosBUST deben indicarse los periodos Inicial, Base y Adverso.
10. Para el Registro PorcRecuperacionVentaActivosAdj deben indicarse tres años diferentes para los Periodos Inicial, Base y Adverso.

11. Para el Registro ParametrosBUST deben indicarse tres años diferentes para los Periodos Inicial, Base y Adverso.
12. Para el Registro PorcRecuperacionVentaActivosAdj el código Tipo Garantía BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Garantia BUST".
13. Para el Registro SaldoCarteraCredito el código Tipo Segmento BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Segmento BUST".
14. Para el Registro Valoración Colaterales el código Tipo Segmento BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Segmento BUST".
15. Para el Registro Valoración Colaterales el código Tipo Colateral BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Colateral BUST".
16. Para el Registro ParametrosBUST el código Tipo Parametro BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Parametro BUST".
17. Para el Registro ParametrosBUST el código Tipo Segmento BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Segmento BUST".
18. Para el Registro DatosFinancieros el código Tipo Registro Financiero BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Registro Financiero BUST".
19. Para el Registro DatosFinancieros el código Tipo Dato Financiero BUST debe coincidir con los códigos indicados en la tabla "Tipo Dato Financiero BUST".
20. Para el Registro PorcRecuperacionVentaActivosAdj no se permiten registros duplicados de Tipos de Garantía en un mismo tipo de Periodo.
21. Para el Registro RegistroSaldoCarteraCredito no se permiten registros duplicados de Tipos de Segmento en un mismo tipo de Periodo.
22. Para el Registro RegistroValoracionColaterales no se permiten registros duplicados de Tipo Colateral para un mismo Tipo de Segmento en un mismo tipo de Periodo.
23. Para el Registro ParametrosBust no se permiten registros duplicados de Tipo Segmento para un mismo Tipo de Parametro en un mismo tipo de Periodo.
24. Para el Registro DatosFinancieros no se permiten registros duplicados de Tipo Dato Financiero para un mismo Tipo Registro Financiero en un mismo tipo de Periodo.
25. Para el Registro RegistroPorcRecuperacionVentaActivosAdj deben indicarse todos los Tipos de Garantías en el Tipo de Periodo Inicial.

26. Para el Registro RegistroPorcRecuperacionVentaActivosAdj deben indicarse todos los Tipos de Garantías en el Tipo de Periodo Base.
27. Para el Registro RegistroPorcRecuperacionVentaActivosAdj deben indicarse todos los Tipos de Garantías en el Tipo de Periodo Adverso.
28. Para el Registro SaldoCarteraCredito deben indicarse todos los Tipos de Segmento BUST en el Tipo de Periodo Inicial.
29. Para el Registro ValoracionColaterales deben indicarse todos los Tipos de Colateral para cada uno de los Tipos de Segmento BUST que corresponden al Tipo de Periodo Inicial.
30. Para el Registro ParametrosBUST deben indicarse todos los Tipos de Parametro para cada uno de los Tipos de Segmento BUST que corresponden al Tipo de Periodo Inicial.
31. Para el Registro ParametrosBUST deben indicarse todos los Tipos de Parametro para cada uno de los Tipos de Segmento BUST que corresponden al Tipo de Periodo Base de los tres años de este reporte.
32. Para el Registro ParametrosBUST deben indicarse todos los Tipos de Parametro para cada uno de los Tipos de Segmento BUST que corresponden al Tipo de Periodo Adverso de los tres años de este reporte.
33. Para el Registro ParametrosBUST debe indicarse un único año para el periodo Inicial.
34. Para el Registro ParametrosBUST deben indicarse tres años diferentes para el periodo Base.
35. Para el Registro ParametrosBUST deben indicarse tres años diferentes para el periodo Adverso.
36. Para el Registro ParametrosBUST deben indicarse tres años consecutivos para el periodo Base.
37. Para el Registro ParametrosBUST deben indicarse tres años consecutivos para el periodo Adverso.
38. Para el Registro PorcRecuperacionVentaActivosAdj deben indicarse tres años consecutivos para el periodo Base.
39. Para el Registro PorcRecuperacionVentaActivosAdj deben indicarse tres años consecutivos para el periodo Adverso.

40. Para el Registro DatosFinancieros deben indicarse tres años consecutivos para el periodo Base.
41. Para el Registro DatosFinancieros deben indicarse tres años consecutivos para el periodo Adverso.
42. Para el Registro DatosFinancieros debe indicarse un único año para el periodo Inicial.
43. Para el Registro DatosFinancieros deben indicarse tres años diferentes para el periodo Base.
44. Para el Registro DatosFinancieros deben indicarse tres años diferentes para el periodo Adverso.
45. Para el Registro DatosFinancieros deben indicarse todos los Tipos de Dato Financiero para cada uno de los Tipos de Registro Financiero BUST que corresponden al Tipo de Periodo Inicial.
46. Para el Registro DatosFinancieros deben indicarse todos los Tipos de Dato Financiero para cada uno de los Tipos de Registro Financiero BUST que corresponden al Tipo de Periodo Base de los tres años de este reporte.
47. Para el Registro DatosFinancieros deben indicarse todos los Tipos de Datos Financieros para cada uno de los Tipos de Registro Financiero BUST que corresponden al Tipo de Periodo Adverso de los tres años de este reporte.
48. Los datos del año de referencia (Inicial "I") solo se deben remitir en el primer entregable, los campos deben ser enviados vacíos en el segundo entregable (datos prospectivos).
49. Los datos de "Estimaciones totales de Cartera de Crédito", "Ajuste % por efecto de parafiscales" e "Impuesto sobre la utilidad (en porcentaje)", solamente debe remitirse para el periodo inicial, no se pueden reportar datos prospectivos.
50. Los campos SaldoNormal, SaldoDudoso, MontoValoracion, PorcentajeParametroBUST (para Probabilidades de incumplimiento y Tasas de Cura) y Estimaciones totales de cartera de crédito, no pueden ser negativos.
51. Los datos de la tabla "Tipo_Dato_Financiero_BUST" deben ser reportados en positivo, con excepción de la información de Comisiones netas, Operaciones financieras netas, las Ganancias o pérdidas por diferencial cambiario, Crecimiento del crédito, Variación M.N. (en porcentaje) y Crecimiento del crédito, Variación M.E. (en porcentaje), que podrían eventualmente ser negativos.

52. Los datos suministrados en porcentajes, que no correspondan a la tabla "Tipo_Dato_Financiero_BUST", deben ser valores positivos, con excepción de los campos "PorcentajePlusvaliaMinusvalia".

53. En relación con el nivel de capitalización debe reportarse el mismo porcentaje durante todo el horizonte de la prueba; no obstante, el porcentaje puede cambiar según escenario base o adverso. En línea con lo anterior, si se utiliza un porcentaje diferente en base o adverso, debe ser el mismo porcentaje en todos los periodos de dicho escenario.